FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Inscrlpción de Testimonios que contengan disminución de Capital, Prorroga, Cambios de Razon Social, Disminución y Liqulldación de Sociedades Mercantiles.

Fecha de generación: 05/08/2025 01:14:26

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Inscrlpción de Testimonios que contengan disminución de Capital, Prorroga, Cambios de Razon Social, Disminución Liqulldación de Sociedades Mercantiles.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA259
- Nombre del Trámite: Inscrlpción de Testimonios que contengan disminución de Capital, Prorroga, Cambios de Razon Social Disminución y Liqulldación de Sociedades Mercantiles.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Certeza del acto jurídico que se realizó.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentar al area de calificadores el Instrumento para revisión, una vez que se determine que es viable la inscripción se genera recibo de pago, se realiza pago y se entrega en ventanilla de ingresos y posteriormente se entrega en el area de comercio.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 62 VI

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Escritura original
Descripción: Certeza juridica del acto juridico respecto a actos de comercio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Registro Federal de Contribuyentes
- Documentos soporte
- Comprobante de pago de derechos

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Una vez turnado el Instrumento para su inscripción, primero se crea una nueva boleta de solicitud de inscripción, esta se realiza en la plataforma SIGER 2.0, (plataforma que es a nive Nacional). 2.- Una vez creada la solicitud esta es asignada a la bandeja de analista, para realizar la inscripción. 3.- Una vez realizada la inscripción se manda a la bandeja de calificador (Director), esto para que pueda firmar el tramite. 4.-Una vez firmado el tramite se puede proceder a imprimir la boleta de inscripción. 5.- El interesado debera acudir al area de comercio para realizar la entrega de su Instrumento y la boleta de inscripción. 9.- Debera acudir directamente al area de comercio, debido a que por ser una plataforma distinta a la de Registro Público, la atencion no es realizada por el area de ventanillas.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 62 VI

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentarse en ventanilla de calificadores, con todos los requisitos que se necesitan para la inscripción de su documento.
2. Si cumple con todos los documentos esenciales para el Registro de su Instrumento, se realizara la línea de captura para realizar pago.
3. Una vez realizado el pago el usuario debera ingresar el baucher de pago en la ventanilla de ingresos.
4. El usuario debera esperar 10 días habiles para poder recoger la Inscripción de su Instrumento.
5. La entrega del Instrumento se realizara de forma personal en el area de comercio con la boleta original.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentarse en ventanilla de calificadores, con todos los requisitos que se necesitan para la inscripción de su documento.
2. Si cumple con todos los documentos esenciales para el Registro de su Instrumento, se realizara la línea de captura para realizar pago.
3. Una vez realizado el pago el usuario debera ingresar el baucher de pago en la ventanilla de ingresos.
4. El usuario debera esperar 10 días habiles para poder recoger la Inscripción de su Instrumento.
5. La entrega del Instrumento se realizara de forma personal en el area de comercio con la boleta original.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	C.P. Lázaro Pérez del Razo	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com
2	Claudia Guadarrama Lobatón	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/

Oficinas de atención

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Descripción del modulo:

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Domicilio

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464620157 , Ext. .

Correo electrónico:

rpptlaxcala@hotmail.com

Horario de Atención:

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 2.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $226.28

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 1
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Señalar los comercios para realizar el pago: 1
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Codigo Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 XXIV.

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No